



## PERSONAL SERMAS

### **EL CONSEJERO PONE EN MARCHA LA LIBRE ELECCIÓN SIN CUMPLIR SUS COMPROMISOS**

Desde junio del 2009, la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, vino asegurando a los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad, que la implantación del Área Única iba a repercutir en las políticas de Recursos Humanos en Instituciones Sanitarias Públicas.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, haciendo ejercicio de su responsabilidad ante los empleados públicos de Sanidad, ofreció su colaboración para perfilar un sistema que garantizara y mejorara tanto los servicios como las condiciones de los empleados que los prestan. Concretamente, las organizaciones sindicales presentes en la Mesa, ofrecieron a la Administración elaborar de forma consensuada un Plan de Empleo que contemplara medidas sobre reordenación de recursos, movilidad, jubilación forzosa...etc.

Se aprobó la Ley, se informaron los Decretos, y cambiamos de Consejero. Todo ello en un espacio muy reducido de tiempo para poder cumplir con los plazos mínimos de audiencia y publicidad, ignorando las alegaciones desde todos los ámbitos sanitarios, que podían haber mejorado la implantación del Área Única.

Ahora parece que los compromisos del Consejero Lasquetty se han esfumado: con buena voluntad convocó a los sindicatos uno por uno, y después a todos de forma conjunta dándonos traslado de su voluntad de diálogo y alcanzar acuerdos consensuados para todas las medidas que se fueran a poner en marcha como consecuencia de la implantación del Área Única y Libre Elección. Así también lo manifestó en los distintos medios de comunicación y en el parlamento madrileño durante su primera intervención para dar cuentas del estado de la Salud Madrileña.

A partir del próximo 15 de octubre se implanta la libre elección de médico de familia, pediatra y enfermería en Atención Primaria y el 1 de diciembre en Atención Especializada. Por tanto, la Administración implanta una nueva estructura de la Gerencia Única de Atención Primaria, sin tener en cuenta las disposiciones normativas que afectan a los profesionales que prestarán el servicio a los usuarios.

No ha habido información, diálogo ni consenso previo con los sindicatos. El propio Consejero de Sanidad constata que el área única conlleva reducir derechos sindicales, tal y como afirma en la entrevista publicada en La Razón el 2/10/2010: *“La aplicación de la Libre Elección ya lleva implícito la reducción de liberados sindicales por cuestión administrativa”*. Todo ello con el oscurantismo y precipitación de una medida que nunca ha sido negociada.

INFORMA